

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Río Gallegos, 29 de mayo de 1987.-

VISTO la resolución n° 808/84 de la Facultad Regional Córdoba, dictada para solucionar la situación de la alumna Patricia ALVELO, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución n° 788/79 C.S. se autorizó a la Facultad Regional Córdoba a dictar la carrera Análisis de Sistemas, aprobada por ordenanza n° 313, a partir del ciclo lectivo 1980, aprobando asimismo la aplicación de un Plan de Asimilación para aquellos alumnos ingresados en 1979.

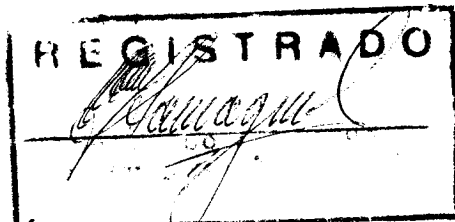
Que la unidad académica procedió a dictar, en 2do. año, las asignaturas Programación I y Procesamientos de Datos II, no correspondiendo las mismas al mencionado plan.

Que dichas materias fueron cursadas y aprobadas por diversos alumnos, por lo cual la facultad regional por resolución n° 808/84 C.D. solicita el reconocimiento de la equivalencia de las mismas con Sistemas de Programación y Sistemas de Computación, ambas del Plan de Asimilación.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de mayo de 1987, aconsejó refrendar la resolución n° 808/84, de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones.

///.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

///.

ciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

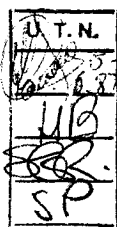
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Prestar referendum a la resolución n° 808/84 de la Facultad -
Regional Córdoba, y ratificar la aprobación de las asignaturas Programa-
ción I y Procesamientos de Datos II, otorgando equivalencia con Sistemas -
de Programación y Sistemas de Computación (Plan de Asimilación), respec-
tivamente, a la alumna Patricia ALVELO -legajo n° 04-07017-6, de la carre-
ra Análisis de Sistemas.

ARTICULO 2°- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 195/87




ING. VICTORIO A. DE NUCCIO
VICERECTOR


INGENIERO GUSTAVO BAUER
SECRETARIO ACADEMICO